



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 036

julio 31 de 2014

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520130031301	REPARACION DIRECTA	LEIDY ADRIANA CRUZ ESPEJO Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA GASTOS POR \$120.000.	1	30/07/2014

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 31 julio de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 31 julio de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JIMENA CADENA ROMERO
Secretaria